



# Resolución Jefatural

**Nº 006 – 2012- INDECI  
13 de Enero del 2012**

**VISTO:** El Memorandum Nº 005-2012-INDECI/2.0 del 09 de Enero del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 29664;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que *“la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1º de esta Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente.”*;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 384-2008-INDECI de fecha 16 de Setiembre del 2008, se asignó, en las funciones de Director de la Dirección Regional INDECI – Tacna del Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, al Coronel EP. “R” CARLOS ALBERTO NUÑEZ CARRASCO;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluida la mencionada designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, la Ley Nº 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, La Ley Nº 27444 y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Dar por concluida, con eficacia anticipada al 04 de Enero de 2012, la asignación en las funciones de Director de la Dirección Regional INDECI – Tacna del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI al Coronel EP. “R” CARLOS ALBERTO NUÑEZ CARRASCO, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución en el citado cargo.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional INDECI - Tacna, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Personal, así como la versión escaneada de la presente vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

